



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 412-2019-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veinticuatro de mayo del
año dos mil diecinueve.-

VISTOS:

La Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93JUS¹, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Así, siendo que el Estado peruano viene implementando distintas acciones para lograr alcanzar los objetivos de la modernización de la gestión pública con miras al 2021, estas acciones necesitan ir acompañadas por tendencias globales que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país. Así pues, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Tercero.- Muestra de ello, es que esta Presidencia a través de un buen Gobierno Electrónico se ha trazado como objetivo seguir impulsando el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para crear un nuevo modelo de administración pública con el propósito de mejorar la provisión de los servicios e información a los ciudadanos, aumentar la eficiencia y eficacia de la administración pública, fomentar la transparencia, participación y colaboración ciudadana, para avanzar hacia una Sociedad de la Información y el Conocimiento.

¹ El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio 1993 en el Diario Oficial El Peruano.



Cuarto.- A fin de lograr dicho objetivo y siendo conscientes de la necesidad de promover el Gobierno Electrónico en todos sus pilares, esta Presidencia buscará reducir la brecha digital a través de la transformación de la administración pública y utilizar el potencial de la información para contribuir con el desarrollo social y económico de esta Corte, con la participación y colaboración de sus áreas administrativas.

Por lo expuesto, y con el apoyo directo de la Oficina de Innovación de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, dentro de nuestra Corte Superior se implementará los siguientes programas y aplicativos web:

- Sistema de Entrevista con Secretarios y Jueces

Sistema que forma parte de la Gestión de Procesos y Simplificación Administrativa (SIGEPSA), por medio del cual se brinda el soporte informático necesario y se gestiona el proceso de entrevistas solicitado por los justiciables con los Especialistas Legales o Magistrados.

- Sistema de Plantillas para los Asistentes de Audios

Sistema que forma parte de la Gestión de Procesos y Simplificación Administrativa (SIGEPSA), por medio del cual se brinda el soporte informático necesario para la elaboración de documentación propia del juzgado en base a plantillas.

- Sistema de Derivación de Tareas

Sistema que forma de la Gestión de Procesos y Simplificación Administrativa (SIGEPSA), por medio del cual se brinda el soporte informático necesario para la asignación, seguimiento, monitoreo y control de tareas encargadas a los colaboradores jurisdiccional sobre uno o varios expedientes.

- Sistema de Estadísticas de Módulo de Familia

Sistema que forma parte de la Gestión de Procesos y Simplificación Administrativa (SIGEPSA), por medio del cual se extrae información relacionada con los ingresos de demandas para los Juzgados de Familia en un rango de fechas.

- Sistema de Copias Simples

Sistema que forma parte de la Gestión de Procesos y Simplificación Administrativa (SIGEPSA), por medio del cual se brinda el soporte informático necesario y se gestiona el proceso de expedición de





Copias Simples de actuados en aquellos expedientes que se encuentran en trámite y/o ejecución.

- Sistema de Gestión de Colas WEB

Sistema Web para gestionar las colas producidas por ventanillas módulos de atención de usuarios.

- Sistema de Medio Libre Control de las Reglas de Conducta de Presentación de Servicios

Sistema web que permite el registro de los beneficios otorgados a los sentenciados libres para la prestación de servicio comunitario; jornadas de trabajo. En él se registran las asistencias de los sentenciados libres que cumplen con la prestación de servicio.

- Sistema de Reglas de Conducta

Sistema web que permite el registro de los beneficios otorgados a los sentenciados libres para el cumplimiento del pago de la reparación civil.

- Sistema de Archivo WEB

Sistema que permite el registro de las solicitudes de búsqueda, copia simple y copia certificada.

- Sistema de Calificación

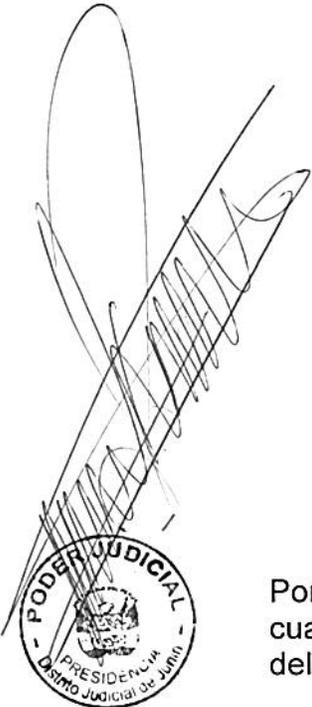
Aplicación web que permite registrar el grado de satisfacción de los usuarios por la atención recibida en ventanillas. Dicha aplicación trabaja embebida dentro del sistema de gestión de colas, para su trazabilidad.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: IMPLEMENTAR a partir del presente año judicial los siguientes programas y aplicativos web en las diversas dependencias de la Corte Superior de Justicia de Junín:

N.	SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1	Sistema de Entrevista con Secretarios y Jueces	Sistema que forma parte de la Gestión de Procesos y Simplificación Administrativa (SIGEPSA), por medio del cual se brinda el soporte informático necesario y se gestiona el proceso de entrevistas solicitado por los justiciables con los Especialistas Legales o Magistrados.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 412-2019-P-CSJU/PJ**

2	Sistema de Plantillas para los Asistentes de Audios	Sistema que forma parte de la Gestión de Procesos y Simplificación Administrativa (SIGEPSA), por medio del cual se brinda el soporte informático necesario para la elaboración de documentación propia del juzgado en base a plantillas.
3	Sistema de Derivación de Tareas	Sistema que forma de la Gestión de Procesos y Simplificación Administrativa (SIGEPSA), por medio del cual se brinda el soporte informático necesario para la asignación, seguimiento, monitoreo y control de tareas encargadas a los colaboradores jurisdiccional sobre uno o varios expedientes.
4	Sistema de Estadísticas de Módulo de Familia	Sistema que forma parte de la Gestión de Procesos y Simplificación Administrativa (SIGEPSA), por medio del cual se extrae información relacionada con los ingresos de demandas para los Juzgados de Familia en un rango de fechas.
5	Sistema de Copias Simples	Sistema que forma parte de la Gestión de Procesos y Simplificación Administrativa (SIGEPSA), por medio del cual se brinda el soporte informático necesario y se gestiona el proceso de expedición de Copias Simples de actuados en aquellos expedientes que se encuentran en trámite y/o ejecución.
6	Sistema de Gestión de Colas WEB	Sistema Web para gestionar las colas producidas por ventanillas módulos de atención de usuarios.
7	Sistema de Medio Libre Control de las Reglas de Conducta de Presentación de Servicios	Sistema web que permite el registro de los beneficios otorgados a los sentenciados libres para la prestación de servicio comunitario; jornadas de trabajo. En él se registran las asistencias de los sentenciados libres que cumplen con la prestación de servicio.
8	Sistema de Reglas de Conducta	Sistema web que permite el registro de los beneficios otorgados a los sentenciados libres para el cumplimiento del pago de la reparación civil.
9	Sistema de Archivo WEB	Sistema que permite el registro de las solicitudes de búsqueda, copia simple y copia certificada.
10	Sistema de Calificación	Aplicación web que permite registrar el grado de satisfacción de los usuarios por la atención recibida en ventanillas. Dicha aplicación trabaja embebida dentro del sistema de gestión de colas, para su trazabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Coordinación de Informática de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo implemente las acciones contundentes para el real y efectivo funcionamiento de los programas y aplicativos web antes señalados.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital realice las acciones correspondientes para su ejecución, debiendo dar cuenta a esta Presidencia el cumplimiento de la misma.

ARTICULO CUARTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales, Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Informática, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMAN
Presidente
PRESIDENCIA DE JUSTICIA DE AMBA